

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado número 92/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida. (2021061444)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 92/2021 por la representación procesal de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Cabanes frente a la Resolución de fecha 21 de enero de 2021 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la resolución de 18 de diciembre de 2019 en relación a su exclusión de las lista de espera para la contratación de personal laboral no permanente de las categorías de Educador/a y lista de espera de la categoría de ATE- Cuidador/a.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en ese juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 13 de mayo de 2021.

La Directora General de Función Pública,  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN VICENTE RIVERO

• • •